Minuta de Comunicación Nº 626

VISTO:

Que los hechos de inseguridad que ocurren sobre la Avda. Circunvalación a vecinos de la ciudad que se dirigen a la ciudad de Santa Fe, preocupa sobremanera, y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días hemos recibido reclamos de los vecinos que por motivos de trabajo o estudio deben circular por el lugar, que manifiestan desde sentir piedras u objetos sobre sus vehículos, elementos tirados sobre la avenida para detener su paso hasta haber presenciado asaltos con armas de fuego.

Que ante este preocupación manifestada por los vecinos, debemos como Estado dar respuesta, y como no es competencia de este Concejo la Seguridad, y por sobre todo la inseguridad de la que son víctimas los ciudadanos, es que consideramos que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se deben hacer la gestiones ante las oficinas provinciales correspondientes, a fin de que se tomen mayores medidas de seguridad en el sector mencionado.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 626

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que gestione ante el Superior Gobierno de la Provincia, iluminación y mayor presencia policial con controles y patrullaje en la zona de Avda. Circunvalación por donde transitan vecinos de la ciudad, ante los reiterados hechos de inseguridad que se suceden continuamente en el lugar.

Art. 2).- **ELÉVESE** con los Considerandos precedentes.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 04 de 2020.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.